



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la resolución M.E. N° 1053/2024 y su similar rectificativa N° 1070/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto provincial N° 01/2024 se procedió a la reconducción de los créditos presupuestarios, y la estimación de recursos y fuentes financieras, de la Administración Pública provincial, para el presente Ejercicio 2024 a nivel de partida principal.

Que mediante la resolución F.E. N° 01/2024 se constituye el presupuesto analítico de erogaciones y recursos, a nivel subparcial, de la Fiscalía de Estado, autorizados el decreto indicados en el párrafo precedente.

Que mediante nota F.E. N° 165/2024 se solicitó al Ministro de Economía el incremento del total de las erogaciones asignadas en virtud de los hechos y disquisiciones vertidos en la misma, que hicieron necesario recomponer los valores originalmente calculados; como así también la correspondiente contrapartida de recursos.

Que mediante las resoluciones del visto se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2024, de acuerdo a los anexo I y II que forman parte integrante del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/1992 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la suma de pesos CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 127.665.227,84) a las partidas de recursos existentes, las que quedarán conformadas de acuerdo a las modificaciones detalladas en el Anexo I de la presente; ello en virtud de lo establecido en resolución M.E. N° 1053/2024 y su similar rectificativa N° 1070/2024.

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado mediante el incremento de los créditos a las partidas subparciales según el detalle que figura como Anexo II; ello de acuerdo a la asignación de recursos indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Ministerio de Economía. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 79 /24

Ushuaia, - 5 NOV 2024


MARIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina


FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N°

79 /24

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS
- en pesos -

PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
4.1.102 Contribuciones de la adm.ctral.para financ.capital	490.458.251,81	127.665.227,84	618.123.479,65


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur






Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO II RESOLUCIÓN F.E. N° 79 /24

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES
- en pesos -**

PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
1.11.10.111 Retribuciones del cargo	47.429.679,59	13.378.016,00	60.807.695,59
1.11.10.113 Retribuciones que no hacen al cargo	57.245.118,75	17.406.725,00	74.651.843,75
1.11.10.114 Sueldo anual complementario	11.447.630,14	1.530.802,00	12.978.432,14
1.11.10.116 Contribuciones patronales	27.212.994,52	9.493.156,00	36.706.150,52
1.11.20.111 Retribuciones del cargo	124.045.963,51	27.266.297,00	151.312.260,51
1.11.20.113 Retribuciones que no hacen al cargo	103.283.785,91	31.957.327,00	135.241.112,91
1.11.20.114 Sueldo anual complementario	25.199.105,85	2.093.894,00	27.292.999,85
1.11.20.116 Contribuciones patronales	63.454.368,61	20.378.416,62	83.832.785,23
3.31.311 Energía eléctrica	1.331.991,00	425.403,00	1.757.394,00
3.31.312 Agua	4.164.911,00	1.117.950,00	5.282.861,00
3.31.313 Gas	1.732.554,00	1.035.855,00	2.768.409,00
3.31.314 Teléfonos, télex y telefax	559.877,00	142.985,00	702.862,00
3.31.319 Otros n.e.p.	840.681,00	66.128,00	906.809,00
3.33.333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	506.309,00	450.000,00	956.309,00
3.33.335 Limpieza, aseo y fumigación	2.473.484,00	62.166,00	2.535.650,00
3.34.345 De capacitación	7.368.280,00	786.231,00	8.154.511,00
3.37.372 Viáticos	1.929.724,00	73.876,22	2.003.600,22


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

